COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°02-17

En reunión Extraordinaria celebrada el 6 de marzo de 2017, a las 18:00 horas, con la asistencia de José Daniel Pérez Castañeda, Presidente; Sinaí Mora Soto, Secretaria; Lía Muñoz Valverde y Ronald Arrieta Calvo; y de los Asesores Christian Muñoz Rojas, Julia Flores Trejos, Lorena Miranda Carballo y Sara Cordero Murillo; se conoció lo siguiente:

- El oficio **SM-0351-17,** Sesión Ordinaria N° 08-17, artículo 3 inciso 23, que traslada a esta Comisión para estudio y dictamen el oficio CTPCB-D-009-2017 de la Sra. María de los Ángeles Piedra Valverde, Directora Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos.

Que en el oficio CTPCB-D-009-2017 la Directora solicita "*prórroga en el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del CTP de Calle Blancos, para no entorpecer la buena marcha de la institución, dado que fueron nombrados a finales del año pasado por sustitución de los anteriores. Dicha Junta, según los registros, vence este 28 de febrero. Los miembros actuales son:*

Sr. German Abelardo García Marín, cédula 1 0553 0578

Sr. Farid Solano Sibaja, cédula 1 0530 0038

Sra. Cinthya López Valerio, cédula 10970 0997

Sr. Rubén Murillo Zúñiga, cédula 501880539 [sic]

Sra. Sonia Lorena Picada [sic] *Hernández, cédula 10479 0528* [sic]

Les agradecemos su valiosa y acostumbrada colaboración con las necesidades de nuestro centro educativo."

Que efectivamente estas personas fueron nombradas para llenar las vacantes dejadas por las renuncias de integrantes de la Junta Administrativa del Colegio; ver Dictámenes N° 12, 15, 19, 25 y 27-2016 de esta Comisión.

Que es de gran necesidad para la Institución Educativa contar con la Junta Administrativa en funciones, por lo que, con fundamento en criterios de conveniencia y oportunidad, y en aras del interés público, se recomienda aceptar la prórroga de la Junta Administrativa según solicita la Dirección del Centro

Educativo y solicitarles rendir un informe de labores (rendición de cuentas) de conformidad con los Artículos 170 y 171 del Reglamento.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:

1º. Conforme las facultades que le otorga del Artículo 13 inciso g del Código Municipal y con fundamento en la Ley Fundamental de Educación No. 2160, el Decreto Ejecutivo 38249-MEP Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, y el oficio CTPCB-D-009-2017, **prorrogar el nombramiento de las siguientes personas como integrantes de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos, por un período adicional hasta el 28 de febrero de 2020:**

- **Germán Abelardo García Marín, cédula 105530578**
- **Farid Solano Sibaja, cédula 105300038**
- **Cinthya López Valerio, cédula 109700997**
- **Rubén Murillo Zúñiga, cédula 501880539**
- **Sonia Lorena Picado Hernández, cédula 104790528**

Finaliza la sesión.

José Daniel Pérez Castañeda
Presidente